



RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 210 -2004-CONCYTEC-P

Lima, 08 de julio del 2004.

Visto el Proyecto de Presupuesto Analítico de Personal (PAP) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología - CONCYTEC, propuesto por Memorandum No. 292-2004-CONCYTEC-OPP.

CONSIDERANDO:



Que de conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo No. 112, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONCYTEC) es un Organismo Público Descentralizado con autonomía científica, administrativa y económica;

Que, por Resolución Suprema No. 147-2001-ED, se aprobó el Cuadro de Asignación de Personal del CONCYTEC, el cual modificado por Resolución Suprema No. 172-2001-ED del 17 de junio de 2001;



Que, mediante Ley N° 28128, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2004, se asigna los recursos presupuestales al CONCYTEC, en el que se incorporarán mayores recursos en la "Genérica: 001 Remuneraciones", para la provisión y cobertura de nuevas plazas en los Órganos de Línea;



Que, habiéndose cubierto cinco (05) plazas vacantes consideradas en el Presupuesto Analítico de Personal (PAP) aprobado mediante Resolución de Presidencia No. 085-2004-CONCYTEC-P, se hace necesario modificar el PAP-2004 del CONCYTEC;

Con el visto de la Jefa de la Oficina de Administración, de la Jefa de la Oficina de Planificación y Presupuesto, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Director Ejecutivo; y,



En uso de las facultades conferidas en el Decreto Legislativo N° 112 y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 069-84-ED, y Resolución de Presidencia No. 068-2001-CONCYTEC-P, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones ROF;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR la modificación del Presupuesto Analítico de Personal - PAP -2004 del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología - CONCYTEC que forma parte de la presente Resolución y que aparece como anexo de la misma.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



B. Marticorena

Dr. Benjamin A. Marticorena Castillo
PRESIDENTE

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología